



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 02 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Promoción Comercial y Fomento a la Inversión y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

C. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN.
DIPUTADA PRO-SECRETARIA.
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
02 MAY 2019

HORA 2:00
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

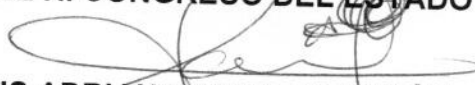
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 02 DE 2019.

DIP. CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL
Y FOMENTO A LA INVERSIÓN
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Promoción Comercial y Fomento a la Inversión, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de "Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO


C. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN.
DIPUTADA PRO SECRETARÍA.
EN FUNCIONES DE SECRETARÍA



C.C.P. ARCHIVO.